

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El conocimiento científico y tecnológico y la innovación son herramientas fundamentales para contribuir al desarrollo sustentable y el bienestar de la sociedad. Las instituciones de ciencia y tecnología deben interactuar con las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y las otras áreas del Estado para definir sus líneas de investigación y para transferir el resultado de sus investigaciones. La Comisión de Investigaciones Científicas es el organismo del Estado Provincial responsable de formar recursos humanos, organizar y promover la producción de conocimiento científico y tecnológico y ocuparse de su aplicación para resolver los problemas de interés provincial.

El objetivo central de la CIC para los próximos años es incrementar su capacidad de cumplir dicho rol institucional, tanto fortaleciendo cuali y cuantitativamente sus propios recursos humanos y físicos, como potenciando su capacidad de lograr que el resto del sistema científico tecnológico provincial, que representa más del 50% del total nacional, reoriente parcialmente su actividad hacia la solución de problemas prioritarios para la Provincia, tanto aquellos de interés público como los vinculados a la competitividad de sus sectores productivos relevantes, en el marco del Plan Estratégico Productivo de la Provincia de Buenos Aires impulsado por el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.

Para ello, se asignarán recursos para subsidios a proyectos estratégicos de investigación y desarrollo, bi anuales, sobre temas de interés provincial prioritario, abordados desde una óptica multidisciplinaria e interinstitucional, mediante convocatorias públicas acordadas y cofinanciadas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), objetivo que requiere un esfuerzo presupuestario en subsidios compatible con los montos requeridos como contraparte de los instrumentos de dicha agencia.

Los recursos humanos son el sustento de esta política y el régimen de becas la base de toda la pirámide: se propone elevar los estipendios de las diversas categorías de becas que otorga la CIC, a niveles equiparables a las de otros organismos de ciencia y tecnología. Para cumplir dicho objetivo se requiere un incremento de la partida becas por sobre la política salarial, combinado con la puesta en vigencia del régimen de becas cofinanciadas.

La CIC gestiona treinta centros de investigación y desarrollo, la mayoría de ellos en forma asociada con otros organismos (Universidades, CONICET, INTI, etc.). El plan de fortalecimiento de centros pone énfasis en la readecuación y mantenimiento de la infraestructura del Campus Tecnológico, ubicado en Gonnet, cuyas instalaciones (redes de gas, electricidad, agua y pavimentos internos) presentan grave deterioro. Este objetivo resulta ineludible considerando el próximo inicio en dicho campus, de las obras del nuevo edificio del Instituto de Biología Celular (IMBICE), financiado totalmente con fondos nacionales. El financiamiento del funcionamiento de los centros, se sostendrá con los subsidios anuales habituales y promoviendo mayores niveles de actividad de los servicios tecnológicos arancelados que los mismos prestan.

Los programas "de Modernización Tecnológica" y "Crédito Fiscal" permiten contribuir con las empresas en sus iniciativas de modernización e innovación tecnológica. Durante los últimos años se ha logrado mejorar sustantivamente la calidad de los proyectos (mayores componentes innovativos) manteniendo los niveles de ejecución, lo que fundamenta el incremento de la previsión presupuestaria propuesta en este ítem.

El Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y en su ámbito de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología genera un escenario propicio para coordinar más eficientemente los recursos disponibles con las necesidades de los sectores productivos de la Provincia. El Plan Estratégico Productivo de la provincia de Buenos Aires será un ordenador de las prioridades para la asignación de recursos, en aquellas disciplinas que tengan relación con las cadenas de valor priorizadas regionalmente por el PEPBA.

Combinando inteligentemente creatividad, capacidad de gestión y austeridad se potenciara la relación con los organismos nacionales de promoción de la ciencia, especialmente con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT), con el objeto de "traccionar" fondos nacionales de contraparte para el financiamiento de proyectos estratégicos para la provincia. Asimismo, incorporaremos capacidades de gestión en cooperación internacional, procurando institucionalizar las experiencias individuales de nuestros investigadores y directores de centros.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PROGRAMA: PRG 0001

NOMBRE: GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

U.E.R.: PRESIDENCIA

El presente Programa tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en las distintas regiones de la Provincia a través del uso del conocimiento para un desarrollo socio-económico armónico y el enriquecimiento cultural.

A tal fin surge de la necesidad de realizar, promover, patrocinar y orientar investigaciones científicas y técnicas dentro de la política general que al respecto fija el Poder Ejecutivo.

Para ello se desarrollan distintas actividades entre las cuales se destacan: la formación de recursos humanos y desarrollo de la investigación, otorgamiento de subsidios, creación y fortalecimiento de centros propios y asociados, innovación y transferencia de conocimientos, generación de vocaciones científicas y programas estratégicos institucionales priorizados.

El producto del programa se lleva a cabo a partir de distintos mecanismos, a saber:

- Carrera de Investigador Científico y Tecnológico (Ley 9.688)
- Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo (Ley 13.487)
- Becas y pasantías.
- Otorgamiento de subsidios.
- Asistencia empresas a través de crédito fiscal y el programa de modernización tecnológica.

Se trabajará en el ordenamiento y categorización de Centros dotándolos de recursos humanos y mejorando la infraestructura.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS

708 cargos

Código de meta	Denominación de la meta	Unidad de medida	Alcanzado 2012	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Programado 2016
	Formación de RRHH	Personal Científico	710	731	702	762	867
	Creación de centros	Centros	1	1	2	2	3
	Fortalecimiento de centros	Subsidios	33	21	45	38	55
	Subsidios para investigación	Subsidios	-	-	-	121	300
	Otorgamiento de certificados de crédito fiscal	Certificados	150	67	89	43	100
	Asistencia a empresas	Empresas	940	250	216	128	160
Metas: Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en Proceso (P.P.) Código 3= Producción Intermedia = Tareas (P.I.)							

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0001

NOMBRE: DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA CIC

La estructura orgánico-funcional aprobada mediante decreto 437/2010, configura un marco suficiente para el desarrollo de las actividades de gestión del organismo.

Se iniciaron programas de capacitación del personal de planta permanente, con el fin de que sea el paso previo para generar mecanismos de incentivo a la mejora continua. En la medida de las posibilidades, se pondrán en marcha iniciativas en este sentido, utilizando las ofertas de capacitación existentes en el propio estado provincial.

Se está llevando a cabo el programa de autoevaluación institucional, que se realiza con los centros vinculados a la CIC.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0002

NOMBRE: FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

La política de recursos humanos con la incorporación de investigadores científicos, personal de apoyo y becarios, se centrará en dotar de mejores niveles de masa crítica a los centros propios, asociados y vinculados y en mejorar los estipendios de las becas para graduados. En consecuencia, se priorizarán concursos para ingreso a carrera del investigador en dichos centros, a partir de perfiles previamente acordados con las respectivas autoridades. Se otorgaran becas doctorales, mediante cofinanciamiento con universidades, otras instituciones de ciencia y tecnología y empresas, que garantizará mejores niveles de estipendio y mayor pertinencia respecto de las necesidades de formación de recursos humanos para la provincia.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2012	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Programado 2016
3.1	Formación de RRHH - Becas	Becas	P.I.= Tareas	305	299	279	329	380
3.2	Formación de RRHH - Pasantía	Pasantías	P.I.	3	5	5	9	10
3.3	Formación de RRHH - Investigadores	Investigador	P.I.	165	180	178	177	210
3.4	Formación de RRHH - Personal de apoyo	Personal	P.I.	237	247	240	247	267
Metas: Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en Proceso (P.P.) Código 3= Producción Intermedia = Tareas (P.I.)								

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

Nº	Denominación del Indicador	Alcanzado 2012	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Programado 2016
1	Gasto Medio anual por becario	\$ 35.391	\$ 44.106	\$ 58.619	\$ 69.212	\$ 83.369
2	Personal de apoyo por Investigador	1,44	1,37	1,35	1,40	1,27

Nº	Denominación del Indicador	Variables necesarias	Alcanzado 2012	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Programado 2016
1	Gasto Medio Anual por becario	Gasto en becas	\$ 10.334.057	\$ 13.187.818	\$ 16.354.801	\$ 22.770.754	\$ 31.680.000
		Cant. becarios	305	299	279	329	380
2	Personal de apoyo por Investigador	Personal de apoyo	237	247	240	247	267
		Investigadores	165	180	178	177	210

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0003

NOMBRE: SUBSIDIOS PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Con el objetivo de fortalecer los recursos humanos este organismo realiza otra actividad de suma importancia que consiste en el otorgamiento de subsidios, destinados a: iniciar investigaciones, crear y fortalecer centros, asistir y organizar congresos, editar publicaciones, proyectos de interés provincial, etc.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2012	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Programado 2016
3.1	Creación de Centros	Centro	P.I.	1	1	2	2	3
3.2	Fortalecimiento de Centros para Investigación y Transferencia	Subsidios	P.I.	33	21	45	38	55
3.3	Subsidios para investigación	Subsidios	-	-	-	-	121	300

Metas: Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en Proceso (P.P.) Código 3= Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Denominación del Indicador	Alcanzado 2012	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Programado 2016
1	Gasto medio en subsidios por centros creado	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 13.333
2	Gasto medio en subsidios a centros fortalecidos	\$ 113.300	\$ 44.330	\$ 22.889	\$ 37.384	\$ 30.909
3	Gasto medio en subsidios para investigación	-	-	-	\$ 34.627	\$ 29.507

Nº	Denominación del Indicador	Variables necesarias	Alcanzado 2012	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Programado 2016
1	Gasto medio en subsidios por centros creados	Gasto con subsidios	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 40.000
		Centros creados	1	1	2	2	3
2	Gasto medio en subsidios a centros fortalecidos	Gasto con subsidios	\$ 3.738.902	\$ 930.929	\$ 1.030.000	\$ 1.420.605	\$ 1.700.000
		Centros fortalecidos	33	21	45	38	55
3	Gasto medio en subsidios para investigación	Gasto en subsidios	-	-	-	\$ 4.189.815	\$ 8.852.200
		Subsidios para investigación	-	-	-	121	300

ACTIVIDAD ESPECÍFICA: 0004

NOMBRE: CRÉDITO FISCAL Y PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Se tiene como propósito, valorizar y promover la I + D+ I (Investigación más Desarrollo más Innovación) como herramienta para el desarrollo socio productivo provincial.

Con el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, se genera un nuevo escenario que favorece la articulación de programas, apuntando a evitar superposiciones y completar un abanico de instrumentos que atiendan las diversas necesidades que se plantean a lo largo de las etapas propias del proceso de innovación. Se continuará con la coordinación y ejecución del Programa de Modernización Tecnológica (PMT) y el Programa de Crédito Fiscal. En ambos, se buscará mejorar la eficiencia de gestión, optimizando la relación entre los gastos operativos y los efectivamente aplicados a la modernización de las empresas objetivo.

Nº	Meta	Unidad de Medida	Tipo de Prod.	Alcanzado 2012	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Programado 2016
3.1	Otorgamiento de certificados de crédito fiscal	Certificados	P.I.	150	67	89	43	100
3.2	Empresas asistidas	Empresas	P.I.	940	250	216	128	160

Metas: Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en Proceso (P.P.) Código 3= Producción Intermedia = Tareas (P.I.)

Nº	Denominación del Indicador	Alcanzado 2012	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Programado 2016
1	Gasto medio por certificado otorgado Ley 11.233	\$ 23.060	\$ 59.864	\$ 56.180	\$ 91.314	\$ 50.000
2	Gasto medio por empresa asistida PMT	\$ 74	\$ 1.000	\$ 4.630	\$ 2.469	\$ 3.125

Nº	Denominación del Indicador	Variables	Alcanzado 2012	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Alcanzado 2015	Programado 2016
1	Gasto medio por certificado otorgado Ley 11.233	Crédito fiscal otorgado	\$ 3.458.972	\$ 4.010.863	\$ 5.000.000	\$ 3.926.491	\$ 5.000.000
		Certificados otorgados	150	67	89	43	100
2	Gasto medio por empresa asistida PMT	Subsidio	\$ 70.000	\$ 250.000	\$ 1.000.000	\$ 316.000	\$ 500.000
		Empresas Asistidas	940	250	216	128	160